



DECRETO No. 090

(10 de Septiembre de 2009)

Por la cual se adopta e implementa el:

PLAN DE ACCION COMITÉ GOBIERNO EN LINEA – POLICARPA NARIÑO

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el Municipio de Policarpa Nariño, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental. *“Este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.*
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena*
4. *transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la*



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE POLICARPA
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 800.020.324 - 9 - Telefax (092) 726 56 15

administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.

5. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la ENTIDAD TERRITORIAL que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
6. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

| Fase | Plazo para entidades del orden nacional | Plazo para entidades del orden territorial |
|------------------------|---|--|
| Fase de Información | 1º de junio de 2008 | 1º de noviembre de 2008 |
| Fase de Interacción | 1º de diciembre de 2008 | 1º de diciembre de 2009 |
| Fase de Transacción | 1º de diciembre de 2009 | 1º de diciembre de 2010 |
| Fase de Transformación | 1º de junio de 2010 | 1º de diciembre de 2011 |
| Fase de democracia | 1º de diciembre de 2010 | 1º de diciembre de 2012 |

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la ENTIDAD TERRITORIAL consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y de uso estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA promulgado por el MINISTERIO DE

COMUNICACIONES y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

TRABAJAMOS POR UNA REGION QUE AMAMOS

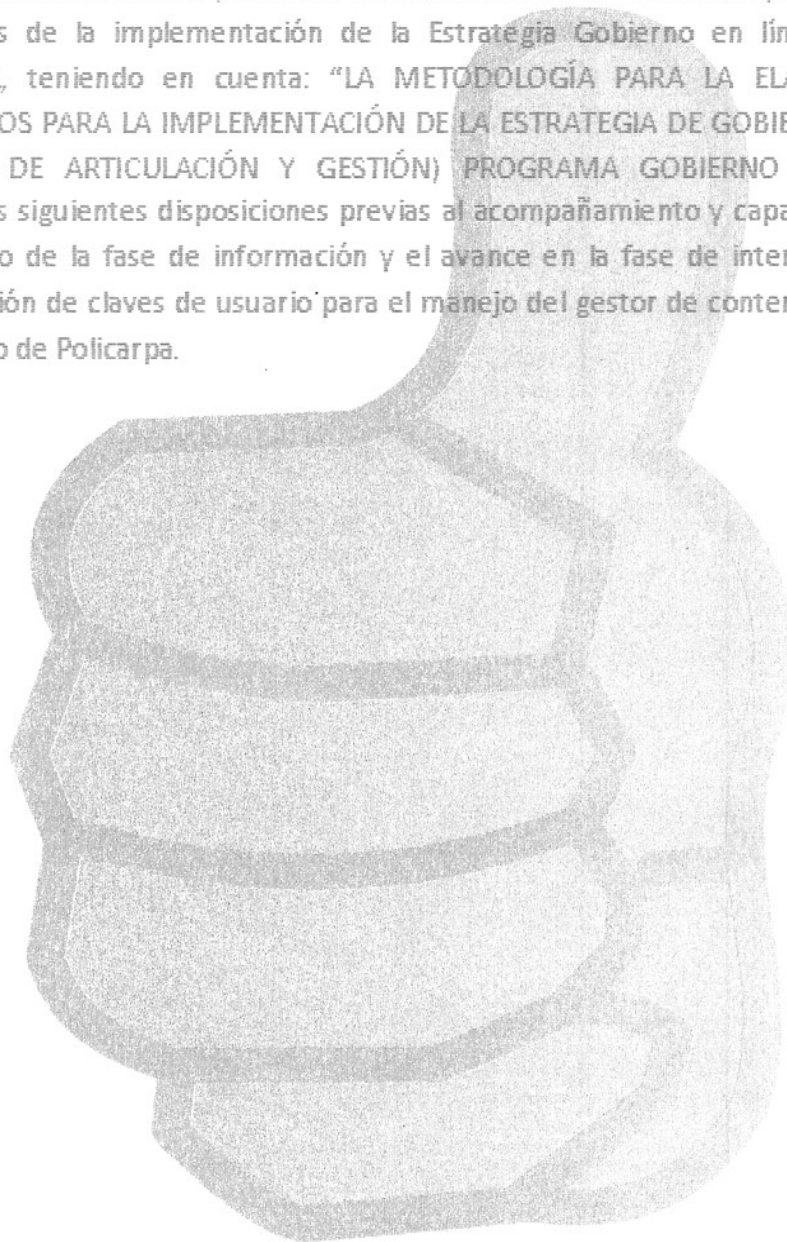


RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente Plan de Acción para la Estrategia de Gobierno En Línea Territorial, en el Municipio de Policarpa Nariño.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en Línea en el Orden Territorial, el señor JIMMER DANNEY ROMO ERASO, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: "LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción: Gestión para asignación de claves de usuario para el manejo del gestor de contenido portal Web del municipio de Policarpa.





DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE POLICARPA
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 800.020.324 - 9 - Telefax (092) 726 56 15

B. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 1. Avance Fase de Información en línea.

| FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA | POLICARPA NARIÑO | |
|--|------------------|-----------------------|
| | CUMPLE SI O NO | Fecha de cumplimiento |
| Acerca de la Entidad | | |
| Información básica en el Portal del Estado Colombiano | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Misión y visión | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Objetivos y funciones | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Organigrama | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Localización física | No | 2009 - 07 - 10 |
| Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax | No | 2009 - 07 - 10 |
| Correo electrónico de contacto | No | 2009 - 07 - 10 |
| Horarios y días de atención al público | No | 2009 - 07 - 10 |
| Directorio de funcionarios principales | No | 2009 - 07 - 10 |
| Directorio de entidades | No | 2009 - 07 - 10 |
| Directorio de agrupaciones y asociaciones | No | 2009 - 07 - 10 |
| Normatividad | | |
| Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos | No | 2009 - 07 - 10 |
| Decretos | No | 2009 - 07 - 10 |
| Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general | No | 2009 - 07 - 10 |



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE POLICARPA
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 800.020.324 - 9

- Telefax (092) 726 56 15

| | | |
|--|----|----------------|
| Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general | No | 2009 - 07 - 10 |
| Proyectos de normatividad | No | 2009 - 07 - 10 |
| Presupuesto | | |
| Presupuesto aprobado en ejercicio | No | 2009 - 07 - 10 |
| Información histórica de presupuestos | No | 2009 - 07 - 10 |
| Políticas, planes, programas y proyectos institucionales | | |
| Políticas, planes y/o líneas estratégicas | No | 2009 - 07 - 10 |
| Programas y proyectos en ejecución | No | 2009 - 07 - 10 |
| Contacto con dependencia responsable | No | 2009 - 07 - 10 |
| Trámites y servicios | | |
| Lista de trámites | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Lista de servicios | No | 2009 - 07 - 10 |
| Contratación | | |
| Información sobre la contratación | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Control y rendición de cuentas | | |
| Entes de control que vigilan a la entidad | No | 2009 - 07 - 10 |
| Informes de Gestión | NO | 2009 - 07 - 10 |
| Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados | No | 2009 - 07 - 10 |
| Plan de Mejoramiento | No | 2009 - 07 - 10 |

TRABAJAMOS POR UNA REGION QUE AMAMOS



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE POLICARPA
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 800.020.324 - 9 - Telefax (092) 726 56 15

| Servicios de información | | |
|---|----|----------------|
| Información para niños | No | 2009 - 07 - 10 |
| Preguntas y respuestas frecuentes | No | 2009 - 07 - 10 |
| Boletines y publicaciones | NO | 2009 - 07 - 10 |
| Noticias | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Calendario de actividades | No | 2009 - 07 - 10 |
| Glosario | No | 2009 - 07 - 10 |
| Política de privacidad y condiciones de uso | No | 2009 - 07 - 10 |
| Estándares de presentación | | |
| Identidad visual | NO | 2009 - 07 - 10 |
| Enlace al Portal del Estado Colombiano | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Fecha de la última actualización | Si | 2009 - 07 - 10 |
| División de los contenidos | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Uso de colores | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Uso de marcos | No | 2009 - 07 - 10 |
| Manejo de vínculos | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Estándares de funcionamiento | | |
| Mapa del sitio | No | 2009 - 07 - 10 |
| Acceso a la página de inicio | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Acceso al menú principal | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Estándares Técnicos | | |



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE POLICARPA
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 800.020.324 - 9 - Telefax (092) 726 56 15

| | | |
|--------------------------|----|----------------|
| Nombre de dominio | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Marcación y/o etiquetado | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Tiempo de despliegue | Si | 2009 - 07 - 10 |

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

| FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA | POLICARPA NARIÑO | |
|--|------------------|-----------------------|
| | CUMPLE SI O NO | Fecha de cumplimiento |
| Mecanismos de Interacción | | |
| Buzón de contactenos | No | 2009 - 07 - 10 |
| Buzón de peticiones, quejas y reclamos | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Mecanismo de búsquedas | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Suscripción a servicios de información al correo electrónico | No | 2009 - 07 - 10 |
| Encuestas de opinión | No | 2009 - 07 - 10 |
| Información en audio y/o video | NO | 2009 - 07 - 10 |
| Descarga de documentos | Si | 2009 - 07 - 10 |
| Mecanismos de participación | No | 2009 - 07 - 10 |
| Ayudas | No | 2009 - 07 - 10 |
| Contratación en línea | No | 2009 - 07 - 10 |
| Formularios para descarga o diligenciamiento en línea | No | 2009 - 07 - 10 |



Para efectos de la actualización de la información del sitio Web Municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, brindarán la información necesaria para ser ingresada mediante el Gestor de Contenidos y alimentar la página Web del municipio; y el Señor Eduar Martínez y Luis Eduardo Rosero en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en el portal Web, ya que son los encargados de aprobar y colgar la información para posteriormente ser publicada.

MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**
Para el año 2011, la Alcaldía del Municipio de El Policarpa, habrá implementado la Estrategia de Gobierno en Línea cumpliendo cada una de las fases establecidas en el Manual Expedido mediante el Decreto 1151 de 2008 dentro de los tiempos estipulados, buscando construir una Gestión Pública eficiente, que preste mayores y mejores servicios a los ciudadanos a través de la automatización de los principales trámites, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa entre los ciudadanos y el Estado.
- **Objetivo general:**
Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, por medio de la constante divulgación, alimentación y promoción del sitio web, a fin de asegurar la sostenibilidad y continuidad del proceso en la Alcaldía de Policarpa, además incentivar el uso de herramientas informáticas y la participación integral de la comunidad en todas las actividades de la entidad.
- **Objetivos específicos:**
 - Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
 - Identificar y automatizar los principales trámites y servicios que se prestan continuamente en el Municipio de Policarpa Nariño.
 - Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno En Línea.



- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado mediante el uso de medios electrónicos.
- Realizar constante divulgación y publicidad a la comunidad Policarpa para que visiten y hagan uso del sitio web del Municipio de Policarpa Nariño.
- Cumplir con los plazos estipulados en el Manual de Gobierno en línea para cada una de las fases a implementar.
- Brindar a la comunidad información veraz y de manera oportuna.
- Desarrollar acciones que garanticen la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

D. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Actualización constante del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Articular esfuerzos con entidades locales, regionales y nacionales en el marco de la Estrategia Gobierno en línea.
- Liderar la estrategia gobierno en Línea en el Municipio de Policarpa Nariño y contribuir a su continuidad y sostenibilidad.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

| Acción | Beneficios para los ciudadanos | Indicadores de gestión | Metas | Actividades | Responsables | Recursos | Tiempo |
|---|---|--|--|---|---|--|---------------|
| Reunión del comité GEL en el Orden Territorial | Calidad y pertinencia de la información publicada | Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial. | Mensual | Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión. | Comité GEL en orden territorial | Sitio Web | 4 años |
| | Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea. | Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados | 80% | Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial. | | Actas del Comité GEL en el Orden Territorial | |
| Actualización del sitio Web | Brindar información vigente, confiable y oportuna a la comunidad. | Frecuencia de actualización del sitio Web | Semanal | Recolección y selección de información a Publicar. Validación de la información a Publicar. | Funcionarios públicos Editor de contenidos | Sitio Web. Información de las dependencias. | 1 año |
| Acciones para articular esfuerzos con entidades locales, departamentales, nacionales en el marco de Gobierno En Línea | Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano. Mejorar la relación del ciudadano con el Estado mediante el uso de medios electrónicos. Integración de la comunidad con las dependencias y demás | Cantidad de entidades locales vinculadas de entidades departamentales vinculadas | 80% de entidades oficiales de 60% de Asociaciones organizadas en el Departamento | Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales | Comité GEL en Orden Territorial Funcionarios públicos Líderes y representantes de las asociaciones involucradas | Sitio Web Información de las dependencias | 5 años |

| Acción | Beneficios para los ciudadanos | Indicadores de gestión | Metas | Actividades | Responsables | Recursos | Tiempo |
|---|--|--|-------|---|---|--|--------|
| Acciones para avanzar en las 5 fases de Gobierno en línea en el Orden Territorial | Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos | Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información | 100% | Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial | Comité GEL en el Orden Territorial | Manuales e informes de avance en cada una de las fases del Gobierno En línea | 5 años |
| | | Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción | 70% | Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL | Funcionarios públicos | Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas | |
| | | Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación | 70% | Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases | | Estadísticas del sitio Web del municipio de Policarpa | |
| | | Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia. | | Establecer acciones de mejoramiento | | | |
| Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y | Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano | Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año | 80% | Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal | Funcionarios Responsables por cada Secretaría de la Entidad | Sitio Web | 5 años |
| | | Cantidad de servicios | 80% | Publicación de la información en el sitio | | Información y bases de datos de la administración | |

| Acción | Beneficios para los ciudadanos | Indicadores de gestión | Metas | Actividades | Responsables | Recursos | Tiempo |
|--|--|--|-------|---|--|--|--------|
| automatización | Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado | Cantidad de servicios prestados automatizados/ de | 80% | Web y sitios conexos Revisión Trimestral de la información de los servicios publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos | Comité GEL en el Orden Territorial | n Municipal. Herramientas y aplicativos en línea Estadísticas del sitio Web. | 5 años |
| Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización | Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado | Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias | 70% | Identificación de los trámites de la administración Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos Revisión semestral de la información de los trámites publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites. Actualización de | Funcionarios Responsables por cada secretaria. Comité GEL en el Orden Territorial | Sitio Web Información de la administración Municipal. Herramientas y aplicativos en línea Estadísticas del sitio Web Municipal. | 5 años |



ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría de Planeación y La Oficina de Control Interno, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

Dado en Policarpa Narifio, a los a los doce (12) días del mes de Septiembre de dos mil nueve (2009).

